

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 4, 6, 7, 8

GP/32 CRD/11

Original language only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX COMMITTEE ON GENERAL PRINCIPLES

Thirty-second Session

Virtual, 8, 9, 11, 12, 15 and 17 February 2021

Comments of El Salvador

Tema 4 - Orientación sobre el procedimiento para los Comités que trabajan por correspondencia

El Salvador agradece el documento remitido por Nueva Zelanda, presidente y los Copresidentes (Alemania, Japón y los Estados Unidos de América) del Gte del CCGP sobre Comités que trabajan por correspondencia.

El Salvador ha analizado ambos temas remitidos por el GTe, presenta los siguientes comentarios:

Comentarios Generales:

- El Salvador apoya ambos documentos presentados por el GTe a presentarse en la próxima CCGP 32 por las siguientes consideraciones:
 - Ambos documentos presentan interrelación entre sí, se ha verificado que las orientaciones expresadas en el primer documento han sido consideradas en la redacción del procedimiento del Anexo 1. Los cambios que se han realizado en este último documento a revisar en Sesión CCGP 32 enriquecen el Anexo y las orientaciones y discusión se consideran apropiadas.
 - Sobre las adiciones al documento, se apoya que sean parte del Anexo de las orientaciones del CWBC:
 - a) Introducción del documento, es clara y la inclusión del término carácter integrador es adecuado.
 - b) Anexo 3.0 Criterios para asignar trabajo a CWBC; la adición del criterio III y IV.
 - c) Anexo 4.0 Verificación de la composición y credenciales de participación: en cuanto al establecimiento de un período de inscripción bien definido, así como sus fechas de apertura y cierre para que se inscriban los miembros y observadores.
 - d) Anexo 6.0 Carácter integrador, participación e idiomas: respecto al funcionamiento de los CWBC en no menos de tres idiomas de trabajo y el criterio de flexibilidad al mismo.
 - e) Anexo 7.0 Determinación de quórum mínimo para celebrar reuniones: traslado de ejemplos que figuraban en el documento a notas de pie de página número 9 y 10.
 - f) Anexo 8 Función del Presidente: sobre la participación activa de los miembros que contribuye al trabajo del Presidente en los CWBC y cuando el presidente se asegura que los miembros pueden responder las observaciones formadas por otros miembros y el tiempo suficiente para hacerlo y que se cumplan las reglas y procedimientos del Manual del Codex. Así también la explicación que se agrega sobre la interpretación del silencio de los miembros que es un “acuerdo tácito o manifestación de no tener objeción respecto al avance del tema”.
 - g) Anexo 8 Funciones de la Secretaría del Codex para el funcionamiento eficaz de los CWBC.
- Se considera que el Anexo 1 presenta una estructura y contenido que aborda los diferentes criterios y directrices necesarios para los Comités que trabajan por correspondencia.
- Se considera que las reuniones virtuales y el uso de la tecnología virtual son importantes en la actualidad y cada vez los miembros están más familiarizados con estas herramientas que pueden ser útiles para mantener la flexibilidad en el desarrollo del trabajo complejo de los CWBC como se

menciona en una de las conclusiones del documento. Por tanto, se solicita al Comité su consideración para ampliar el mandato para que éstas orientaciones puedan figurar en las orientaciones citadas y que éstas sigan los lineamientos que están siendo actualmente estudiados por la Secretaría y el Subcomité del Comité Ejecutivo.

Tema 6 - Formato y estructura del Manual de procedimiento del Codex

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex y presenta los siguientes comentarios:

- Está de acuerdo con las recomendaciones y conclusiones que se presentan sobre este tema.
- Está de acuerdo que a futuro se publique el Manual de Procedimiento del Codex en el sitio web del Codex según el formato propuesto de la versión digital.
- Sugiere que la versión digital del Manual de Procedimiento del Codex contenga todo su texto en un mismo sitio en la web a fin de facilitar la búsqueda de la información, esto en consonancia a la conclusión No. 2 “Un manual que no sea coherente en todos sus elementos —incluidos el estilo y la información— no logrará su objetivo principal, que es guiar y ayudar.”
- Que esta versión digital pueda tener enlaces que refieran a los documentos pertinentes sobre enmiendas realizadas al texto del Manual de Procedimiento del Codex, facilitando la comprensión y entendimiento del texto en cuestión.
- Se sugiere agregar links de ejemplos y explicaciones al texto para facilitar el uso del manual.
- Se considera conveniente mantener en la web la versión PDF del Manual de Procedimiento del Codex.

Tema 7 - Documento de Debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex

El Salvador considera oportuno que en el seno del CCGP se discuta la posible creación de una metodología e instrumento de medición para conocer el impacto de las normas Codex y textos afines, desde la perspectiva de salud pública, economía y comercio, ya que los diferentes países miembros del Codex utilizan las normas como recurso para el establecimiento y creación de instrumentos jurídicos de carácter reglamentario. En ese sentido es importante la definición sobre “uso de la norma Codex”, que el alcance que se establezca sea preciso en aras que los datos recopilados del proceso aporten información de utilidad que permita medir los objetivos.

El Salvador así también considera que las recomendaciones planteadas en este documento son apropiadas y pueden considerarse para la dinámica de la estructuración de los pasos a seguir en el establecimiento de una metodología y un instrumento que permita al Codex dar el seguimiento al uso de las normas que se establecen en cuanto a inocuidad alimentaria y facilitación del comercio.

Tema 8: Documento de trabajo sobre el seguimiento de los resultados del Codex en el Contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Salvador agradece el documento remitido por Francia, considera apropiadas las recomendaciones generales y específicas presentadas en el documento respecto a la pertinencia del Codex en el contexto de la agenda 2030.